REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MINIMA CUANTIA	SUCRE DIFERENTE

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de ***Mínima Cuantía*** que tendrá por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE EL CARMEN, MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de la **Interventoría** se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE EL CARMEN, MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

3. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis de **Interventoría** fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

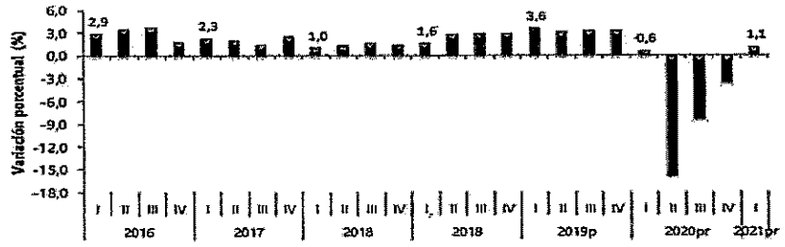
3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Marzo 2021

Producto Interno Bruto[1]

[1] **https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim21_producion_y_gasto.pdf**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021[P]-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[r]provisional

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[P]– Primer trimestre

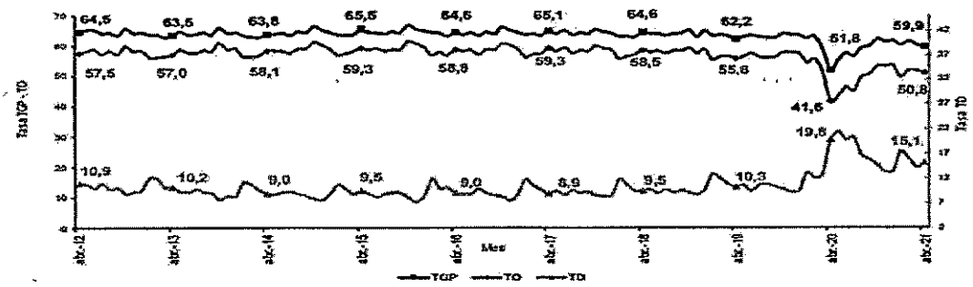
Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[P] – I / 2020[P]-I	2021[P] – I / 2020[P] – IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	7,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros[4]	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales indicadores del mercado laboral[2]

Abril de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2012 – 2021)



Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.465 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industria manufacturera con 5,2, 3,6 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Abril (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril 2021	Abril 2020	Distribución porcentual	Variación absoluta	Contribución a la variación
Población ocupada	20.465	16.525	100,0	3.941	
Comercio y reparación de vehículos	3.991	3.132	19,5	859	5,2
Construcción	1.459	864	7,1	595	3,6
Industria manufacturera	2.357	1.858	11,5	499	3,0
Alojamiento y servicios de comida	1.523	1.054	7,4	469	2,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.608	1.243	7,9	365	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.356	1.999	11,5	357	2,2
Transporte y almacenamiento	1.477	1.224	7,2	253	1,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.317	1.087	6,4	230	1,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.091	2.933	15,1	158	1,0
Actividades inmobiliarias	276	159	1,3	117	0,7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	488	385	2,4	103	0,6
Información y comunicaciones	310	284	1,5	26	0,2
Actividades financieras y de seguros	212	272	1,0	-60	-0,4

[2]file:///C:/Users/Usuario%20PC/Downloads/bol_empleo_abr_21.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]

Para el año 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020^{pr} – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020^{pr} / 2019^{p}	2020^{pr} - IV / 2019^{p} - IV	2020^{pr} - IV / 2020^{pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-4,1**	**-2,5**	**3,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[4]

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020)

En abril de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2020. (Ver tabla1)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2021P / abril 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución p.p.		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,9	20,4	0,4	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	79,4	76,2	-0,1	3,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	117,9	116,5	0,6	0,8
J	División 58	Actividades de edición	33,9	28,1	2,8	3,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	156,0	106,5	43,8	5,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	62,5	58,3	0,1	4,2
J	División 61	Telecomunicaciones	19,9	8,5	11,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	8,5	0,2	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	38,8	35,1	3,6	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,1	18,6	1,3	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	36,9	36,7	0,3	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	20,6	0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	33,1	33,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,4	30,0	0,2	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,0	-1,4	0,1	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	64,9	64,9	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	58,7	58,0	0,9	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	205,2	187,3	2,2	15,7

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020)

En abril de 2021, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2020.(Ver tabla 2)

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2021p / abril 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mixtos**, Nota: cinco***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,5	-2,5	-1,2	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,5	-1,5	7,9	-0,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-9,0	-8,7	-2,8	2,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-13,2	-7,9	-3,8	-1,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-40,4	-28,7	-14,4	2,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,4	-1,0	-1,0	5,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,9	3,4	2,4	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,1	4,5	-1,8	0,4	--
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,7	-1,5	-1,9	0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	0,0	4,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,6	-1,3	2,0	0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	-0,4	-0,2	0,3	6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	19,3	16,3	2,5	0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,3	-4,1	3,6	1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,8	-1,1	-4,0	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,9	2,2	4,6	1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,2	0,2	2,8	2,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,3	-5,5	0,8	0,3	--

3.2. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

3.3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2019 y que para la clasificación **7490**, existe la información de las siguientes 15 empresas:

Nit	Razón social de la sociedad
901014870	TERRANUM GP SAS
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S
901095420	PNS DE COLOMBIA SA
830084106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA
900366754	NEXUS INFRAESTRUCTURA SAS
900311343	ZIELCKE Y COMPAÑIA S. EN C.
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.
900281430	CONTREEBUTE SAS
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
901034799	AFEROX SAS
830113227	FTI CONSULTING SC LTDA
830026911	QUASFAR MYF SA
900499402	CONSTRUCCIONES Y AMBIENTE CONAMBIENTE SAS
901112581	GREENPROYECT S.A.S.
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS
900398964	KGP CONSULTORIAS Y LOGISTICA S.A.S.
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSGOLD SAS
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS
900795387	CONSTRUCCION Y PROMOCION SOCIAL S.A.S
900057500	ALB INGENIERIA SAS

3.3.1 Codificación en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE EL CARMEN, MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE***" se puede ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101603	Evaluación económica o financiera de proyectos
80101604	Planificación o administración de proyectos

3.3.2 Especificaciones Técnicas

Para efectos de determinar las especificaciones técnicas de la contratación se tendrán en cuenta lo siguiente:

Valor Estimado Del Contrato: El presupuesto estimado para los servicios de interventoría es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.550.000,00).** Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. La estimación del presupuesto para esta contratación se realizó de acuerdo a las necesidades mínimas del personal profesional y técnico requerido. A continuación, se detalla el presupuesto:

1.0	PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TÉCNICO Y/O DE APOYO	CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD	Vr. H/MES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	TOTAL DEDICACIÓN HOMBRES	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO ($) TOTAL HOMBRES
1.1	PERSONAL ESPECIALISTA									
1.1.1	Director de Interventoria (Ingeniero Civil o arquitecto).	1,0	$ 4.500.000,00	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	2,10	$ 5.670.000,00
1.1.3	Ingeniero Especialista en salud ocupacional o QHSE	1,0	$ 3.000.000,00	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	2,10	$ 3.780.000,00
1.2	PERSONAL PROFESIONAL									
1.2.1	Residente (Ingeniero Civil o Arquitecto)	1,0	$ 2.500.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,10	$ 10.500.000,00
1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO									
1.2.1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	$ 1.200.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,10	$ 5.040.000,00
1.2.1	TRABAJADOR SOCIAL	1,0	$ 1.500.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,10	$ 6.300.000,00
									SUBTOTAL N	$ 31.290.000,00

2.0	GASTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	CANTIDAD TOTAL		COSTO ($) TOTAL PROYECTO ETAPA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
2.1	Copia de planos	1,0	$ 240.000,000	1,0	1,0	1,0	1,0	4,00		$ 960.000,00
2.2	Presentacion De Informes	1,0	$ 246.323,529	1,0	1,0	1,0	1,0	4,00		$ 985.294,12
									SUBTOTAL N°	$ 1.945.294,12
									SUBTOTAL	$ 33.235.294,12
									IVA 19%	$ 6.314.705,88
									TOTAL CONSULTORIA	$ 39.550.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	%	
1.0	Salario Base		100,00%
1.1	PRESTACIONES SOCIALES (expresadas como porcentaje de 1)		66,83%
1.1.1	Primas (30 días al año)	8,330%	
1.1.2	Cesantías (30 días al año)	8,330%	
1.1.3	Intereses a la cesantías	1,000%	
1.1.4	Vacaciones (15 días al año)	4,170%	
1.1.5	Seguridad Social (salud + pensión)	28,500%	
1.1.6	Riesgos profesionales	2,500%	
1.1.7	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3,000%	
1.1.8	SENA	2,000%	
1.1.9	Caja de compensación	4,000%	
1.1.10	Dotación	5,000%	
2.0	Gastos Directos		3,900%
2.1	Arriendo oficina	3,00%	
2.2	Servicios públicos	0,90%	
3.0	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN		15,00%
3.1	Equipos y mantenimiento Oficina (Aseo)	2,00%	
3.2	Gastos de vehículo	1,50%	
3.3	Documentación Técnica	5,00%	
3.4	Personal Administrativo no facturado	1,00%	
3.5	Personal Profesional no facturado	1,00%	
3.6	Depreciación de muebles y equipos	0,50%	
3.7	Licenciamiento de software	5,00%	
3.2	Otros gastos no reembolsables		15,27%
3.2.1	Poliza y finanzas	15,27%	
4.0	4. HONORARIOS		8,00%
	Total Factor Mutiplicador		2,10

3.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.4.1 Estudio de casos:

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado contratación relacionada con este objeto en el pasado, por lo tanto, en la siguiente tabla se relacionan los aspectos más relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

1. MC-059-2019 – GOBERNACIÓN DE SUCRE

Modalidad	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN BARRIO VILLA MAR DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MORROA- SUCRE
Valor	$39,926,232
Forma de pago	Un primer pago por un concepto de anticipo correspondiente al 20%del valor del contrato y el saldo mediante la suscripción de actas parciales y/o recibo final de obras.

Experiencia.	El proponente deberá tener experiencia en por lo menos un contrato cuyo objeto haya sido en interventoría a un contrato de construcción y/o rehabilitación y/o y /o reposición mantenimiento de alcantarillado cuyo valor sea igual o superior al presente contrato. Para la prueba de ello deberá aportar copia del contrato y el acta final o certificación de contrato cumplido.		
Duración	2 Meses		
Código UNSPSC	80101600 Gerencia de proyectos		
Contratista Adjudicado	CONSORCIO INTER R&B- JOSE GONZALEZ CUELLO		
Garantías	**Cumplimiento:**	10% del valor del contrato, su vigencia será la ,misma del contrato y 6 meses más.	
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:	5% del valor del contrato, por un término igual al plazo y 3 años más.	
	Responsabilidad civil extracontractual	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual al plazo del mismo.	
	Buen manejo del anticipo	Por un valor del 100% del valor pactado del anticipo del presente contrato y una vigencia hasta la liquidación del mismo.	
	Calidad del servicio	Por un valor del 10% del valor del contrato y una vigencia de 5 años mas.	
Presupuesto/ especificaciones técnicas			

PERSONAL PROFESIONAL		
PERSONAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACION EN MESES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	80%	2
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	100%	2
Profesional en higiene, salud ocupacional y /o seguridad Industrial	100%	2
INCREMENTO POR FACTOR MULTIPLICADOR		87,13%
TOTAL PERSONAL PROFESIONAL		

GASTOS GENERALES		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ALQUILER DE OFICINA	MES	2
PAPELERIA	MES	2
ENSAYOS REQUERIDOS PARA LA SUB BASE (Granulometria, CBR, Proctor, Densidades in situ)	UND	5

	ENSAYOS REQUERIDOS PARA MH (Ensayo de Mezcla, resistencia a la compresión)	UND	5
Fuente Verificación	SECOP I		
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10001667&g-recaptcha-response=03AGdBq27jzdkQH7g5otcNmQCsyBp1uPIAqhG3S0WjCjrEaO5s5EcSyGrpyN2wi-ZRIiWVFdYG42IO4F5TMok7kbV6paB2hHi9fGIrgr-KrAinEIUt3uLBND0juYFg8ADV9tNvs0KnSwnglyqw1ZCj_N7X6di3NX7v0vrPudJl8W1wLbOzIdgNICWSz_xr5snDv22r5Adapt-jo-7C8y554dwmr2qwnL8oqNwl-DJRDG1Od0XNzHnmHf249qIdYmYQA8KRkcaa-FTkykC77TAgD4y55w2i24vfRmkJDCPdZoJKDH0F543DoV75ne-kdMjIELgsTT-D1H2QmaUCESDkkvj3fqzVUkg-HAg0dfBUULFJ7fThBHjHFHi0I7LY64QS0SzUF0amA-jB-dsvFF0Ir6DVJIXA9NDNBbEsjbi2JzaDb8Uv-h8sfEa41LvaCVbZmLkIpGB-ERvjgh8KFJVKRKzW1EhJI_K2Ng		

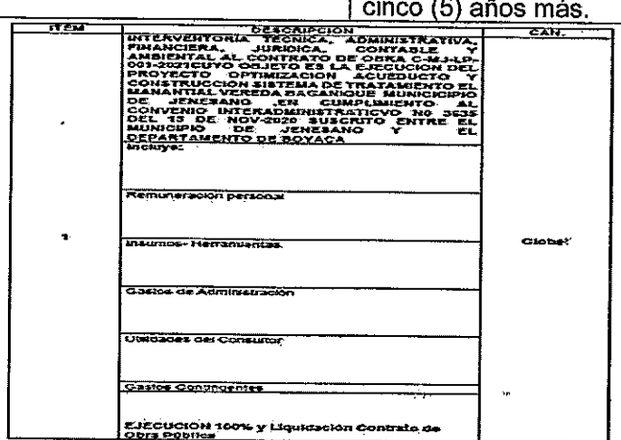
¿Cómo han adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio otras entidades?

Para realizar un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), tomando una muestra de 4 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en la Gobernación de Sucre pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

- **SEMC-GB-019-2021 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Modalidad	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA C-MJ-LP-001-2021 CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO EL MANANTIAL VEREDA BAGANIQUE MUNICIPIO DE JENESANO ,EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N0 3635 DEL 13 DE NOV-2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JENESANO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Valor	$ 16.311.009,55
Forma de pago	• Hasta un noventa (90%) del valor del contrato, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial según avance de obra, debidamente sustentado con informes y Vo.Bo. del supervisor

		delegado. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas, el informe consolidado del avance, los aportes al sistema de seguridad social. • El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.	
	Experiencia.	Acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a interventoría técnica y/o administrativa y/o financiera y/o contable de obras de acueducto y/o plantas de tratamiento de Agua potable construcción rural	
	Duración	3 (Meses)	
	Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
	Contratista Adjudicado	WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS	
	Oferentes	- ARQ JULIO A CASTRO G - Grupo Empresarial Medina Pulido SAS - WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS - DAICONC SAS	
	Garantías	**Cumplimiento**	(10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y hasta su revivo final a satisfacción y un (1) año más
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	(5%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del mismo y hasta su recibo final a satisfacción y tres (3) años más.
		Calidad del servicio	(10%) del valor del contrato y deberá entenderse por el plazo del mismo y hasta su recibo final a satisfacción y cinco (5) años más.
	Presupuesto/ especificaciones técnicas		
	Fuente Verificación	Secop II	

ITEM	DESCRIPCION	CAN.
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA C-M-LP-001-2021CUYO OBJETO ES LA EJECUCION DEL PROYECTO OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO EL MANANTIAL VEREDA BACANIQUE MUNICIPIO DE JENESANO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATICVO NO 3535 DEL 13 DE NOV-2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JENESANO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	
	Incluyec	
	Remuneracion personal	
	Insumos- Herramientas	Global
	Gastos de Administracion	
	Utilidades del Consultor	
	Gastos Contingentes	
	EJECUCION 100% y Liquidacion Contrato de Obra Publica	

Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1993080

- **MIN-2020-098 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Consultoría	
Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y ADECUACIONES DE LA CANCHA DE MINIFUTBOL EL BOSQUECITO DEL BARRIO BALCANES EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIM	
Valor	$ 41.549.659	
Forma de pago	El Departamento pagará al Contratista el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato de acuerdo con el avance de la ejecución del contrato de consultoría y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará al momento de la suscripción del acta de liquidación y el lleno de requisitos exigidos por la entidad los pagos se efectuarán de conformidad con los requerimientos hechos por el supervisor.	
Experiencia.	Máximo TRES (3) certificaciones y el acta de recibo final y/o liquidación del contrato, de los cuales mínimo UNO (1) deben haberse celebrado con una entidad pública Colombiana, para que se acredite el cumplimiento del proponente, las certificaciones y el acta de recibo final y/o liquidación del contrato presentados deben estar EJECUTADOS Y TERMINADOS en los últimos cinco años (5) años, contados a partir del cierre de la presente invitación cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contenga: "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS Y ADECUACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS", la sumatoria de las certificaciones aportadas deben representar una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	
Duración	20 (Días)	
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
Contratista Adjudicado	CONSORCIO ESTUDIESP	
Oferentes	Consorcio Estudiesp	
Garantías	**Cumplimiento**	(10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más,

	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	(5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio	(30%) del valor del contrato y una vigencia (5) años a partir del recibo final del producto

Presupuesto/ especificaciones técnicas

No	CONCEPTO	Dedicacion	No. Meses	Costo Mensual	Valor Total
	COSTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de consultoria	40%	0,66	$ 9.090.909	$ 2.400.000
1	Diseñador Arquitectonico	80%	0,66	$ 7.575.758	$ 4.000.000
1	Diseñador Especialista en Estructuras	80%	0,66	$ 7.575.758	$ 4.000.000
1	Diseñador Especialista en hidráulica e hidrologia	30%	0,66	$ 7.575.758	$ 1.500.000
1	Especialista Ambiental	30%	0,66	$ 7.575.758	$ 1.500.000
1	Diseñador Red Electrica	80%	0,66	$ 4.545.455	$ 2.400.000
1	Ingeniero y/o Arquitecto de campo/costos, presupuestos, programacion, etc	100%	0,66	$ 4.545.455	$ 3.000.000
1	Topografo	100%	0,66	$ 4.545.455	$ 3.000.000
1	Cadenero	100%	0,66	$ 1.515.152	$ 1.000.000
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 22.800.000
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,04
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 46.512.000

No.	CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total
	COSTOS ADMINISTRATIVOS				
	Alquiler de equipo de topografia	Mes	0,30	$ 4.166.667	$ 1.250.000
	Camioneta o campero	Mes	0,30	$ 4.500.000	$ 1.350.000
	TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS				$ 2.600.000

No.	CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total
	COSTOS DIRECTOS				
	Ensayos de Laboratorio para suelo				
	Perforaciones a mínimo 6m de lontigud, con caracterizacion completa de cada apique	Ml	18	104.000,00	1.872.000,00
	Ensayos de laboratorio para suelo, que sean requeridos conforme a la Norma NSR-10. (ensayos de campo, laboratorio, informes, etc)	Gbl	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 3.772.000

SUBTOTAL	$ 52.884.000
IVA (19%)	$ 10.047.960
VALOR TOTAL	$ 62.931.960

Fuente Verificación	Secop II
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1585513

- **MC-SIN-0001-2021 – GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Modalidad	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Interventoría

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR	
Valor	$ 43.091.480	
Forma de pago	El 100% del valor del contrato será cancelado por porcentaje de avance de consultoría, aplicando el porcentaje del contrato de interventoría a las actas del constructor, amortizando el anticipo recibido en igual proporción como fue recibido.	
Experiencia.	I contrato (1) aportado para la experiencia general del proponente debe acreditar la realización de interventoría técnica, administrativa y financiera cuyo objeto y/o alcance y/o actividades hayan sido acciones que conlleven a la protección y beneficio de árboles urbanos (siembra, mantenimiento, erradicaciones y riego) en máximo Un contrato (01).	
Duración	4 (Meses)	
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos	
Contratista Adjudicado	CONSORCIO CIUDAD VERDE	
Oferentes	- CONSORCIO CIUDAD VERDE	
Garantías	**Cumplimiento**	(10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad del servicio	(10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Anticipo	(100%) del valor entregado en anticipo y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	(5%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo del Contrato y tres (3) años más.
Presupuesto/ especificaciones técnicas	CONTRATO DE OBRA: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCION, REPOSICION Y RECUPERACION DE ARBOLES URBANOS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – CESAR — VALOR: $ 645,037.547,00 INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCION, REPOSICION Y RECUPERACION DE ARBOLES URBANOS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – CESAR — VALOR: $45.152.629,00 VALOR TOTAL DEL PROYECTO: $ 690.190.176,00	
Fuente Verificación	Secop II	
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1998718	

- **4182.010.32.1.191 - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO** **MINIMA CUANTIA**	SUCRE DIFERENTE

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Consultoría	
Objeto	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. 4182.010.32.1.126 2020 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS (6) SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICOS DE 49.4 KWP, 75.3 KWP, 9.7 KWP, 5.6 KWP, 8.1 KWP Y 5.6 KWP CON RESPALDO DE ENERGÍA EN LOS ACUEDUCTOS DE CASCAJAL, EL HORMIGUERO, FLAMENCO, LA PAILITA, EL ESTERO Y MORGAN RESPECTIVAMENTE PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA	
Valor	$ 72.504.021	
Forma de pago	En los procesos encontrados se puede evidenciar que los pagos se realizan usualmente mediante actas parciales de acuerdo con el avance de las actividades de la obra.	
Experiencia.	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre de la selección, EN LA CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL LE PERMITA EJECUTAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	
Duración	30 (Días)	
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos	
Contratista Adjudicado	N & S CONSTRUCCIONES SAS	
Oferentes	N & S CONSTRUCCIONES SAS	
Garantías	**Cumplimiento**	20% del valor total Con una vigencia igual al término del contrato y (6)meses más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLV al momento de la expedición de la póliza. Con una vigencia igual al término de la duración del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y dos (2) años más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales.	8% del valor total Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MINIMA CUANTIA	SUCRE DIFERENTE

Presupuesto/ especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
A	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTONOMO CON RESPALDO DE ENERGIA DE 5,670 KWp EN LAS INSTALACIONES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA MORGAN		
1	Suministro, transporte e instalación de módulo fotovoltaico de silicio monocristalino de 405 Wp	UND	14
2	Suministro, transporte e instalación de sistema convertidor DC/DC (Controlador MPPT 48VDC 120A)	UND	1
3	Suministro, transporte e instalación de sistema convertidor DC/AC (Inversor onda pura 3500 VA-48VDC-230VAC/120VAC)	UND	3
4	Suministro, transporte e instalación de estructura para soporte de módulos fotovoltaicos	GLB	1
5	Suministro, transporte e instalación de Banco de Baterías 19.358 Wh a 48VDC	GLB	1
6	Suministro, transporte e instalación de Rack metálico en acero galvanizado para soportar bancos de baterías	UND	1
7	Suministro, transporte e instalación de variador de Frecuencia 10HP-220VAC	UND	1
8	Suministro, transporte e instalación de Materiales AC/DC (Incluye cajas, tableros, canalizaciones, cableado y protecciones AC/DC)	GL	1
9	Obras civiles complementarias (cerramiento y cimentacion baterias)	GL	1
B	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTONOMO CON RESPALDO DE ENERGIA DE 5,670 KWp EN LAS INSTALACIONES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PAILITA		
1	Suministro, transporte e instalación de módulo fotovoltaico de silicio monocristalino de 405 Wp	UND	14
2	Suministro, transporte e instalación de sistema convertidor DC/DC (Controlador MPPT 48VDC 120A)	UND	1
3	Suministro, transporte e instalación de sistema convertidor DC/AC (Inversor onda pura 2000 VA-48VDC-230VAC/120VAC)	UND	3
4	Suministro, transporte e instalación de estructura para soporte de módulos fotovoltaicos	GLB	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5	Suministro, transporte e instalación de Banco de Baterías 19.358 Wh a 48VDC	GLB	1
6	Suministro, transporte e instalación de Rack metálico en acero galvanizado para soportar bancos de baterías	UND	1
7	Suministro, transporte e instalación de variador de Frecuencia 10HP-220VAC	UND	1
8	Suministro, transporte e instalación de Materiales AC/DC (Incluye cajas, tableros, canalizaciones, cableado y protecciones AC/DC)	GL	1
9	Obras civiles complementarias (cerramiento y cimentación baterías)	GL	1
C	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTONOMO CON RESPALDO DE ENERGIA DE 9,720 KWp EN LAS INSTALACIONES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA FLAMENCO		
1	Suministro, transporte e instalación de módulo fotovoltaico de silicio monocristalino de 405 Wp	UND	24
2	Suministro, transporte e instalación de sistema convertidor DC/DC (Controlador MPPT 48VDC 70A)	UND	3
3	Suministro, transporte e instalación de sistema convertidor DC/AC (Inversor onda pura 2000 VA-48VDC-230VAC/120VAC)	UND	3
4	Suministro, transporte e instalación de estructura para soporte de módulos fotovoltaicos	GLB	1
5	Suministro, transporte e instalación de Banco de Baterías 32.643 Wh a 48VDC	GLB	1
6	Suministro, transporte e instalación de Rack metálico en acero galvanizado para soportar bancos de baterías	UND	1
7	Suministro, transporte e instalación de variador de Frecuencia 7HP-220VAC	UND	1
8	Suministro, transporte e instalación de Materiales AC/DC (Incluye cajas, tableros, canalizaciones, cableado y protecciones AC/DC)	GL	1
9	Obras civiles complementarias (cerramiento y cimentación baterías)	GL	1
D	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTONOMO CON RESPALDO DE ENERGIA DE 8,1 KWp EN LAS INSTALACIONES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ESTERO		

Fuente Verificación	Secop II
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1575551

3.4.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante:

- Un único pago por el 100% del valor del contrato previa entrega de los bienes y presentación del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato.
- Mediante actas parciales, previa ejecución del objeto contractual.
- pagará el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato de acuerdo con el avance de la ejecución del contrato de consultoría y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para un total del 100%.
- Un primer pago por un concepto de anticipo correspondiente al 20%del valor del contrato y el saldo mediante la suscripción de actas parciales y/o recibo final de obras.

3.4.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que de las 5 empresas observadas dos (2) de ellas tomaron la modalidad de contrato como una interventoría y tres (3) tomaron el tipo contrato como una consultoría.

3.4.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas establecían en su pliego los amparos requeridos en la garantía de seriedad en las cuales se resaltan las siguientes:

- **Cumplimiento**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Calidad del servicio,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por un intervalo del 10% ,20% y el 30% del contrato.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,** en uno de los procesos analizados se observó que la entidad uso este amparo como garantía única por un valor del 5% y el 8% del valor del contrato.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual**, 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes y una Duración igual al período de ejecución del contrato.
- **Anticipo, (**100%) del valor entregado en anticipo y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y una vigencia hasta la liquidación del contrato.

De acuerdo con la naturaleza y cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

3.4.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, tomada del SECOP I y II, se observa que, en el pasado en las entidades estatales, incluyendo a la Gobernación de Sucre, los oferentes que han

participado en este tipo de procesos son:

- N & S CONSTRUCCIONES SAS
- CONSORCIO CIUDAD VERDE
- CONSORCIO ESTUDIESP
- ARQ JULIO A CASTRO G
- GRUPO EMPRESARIAL MEDINA PULIDO SAS
- WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS
- DAICONC SAS

3.4.6 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Fluctuación de los precios del mercado.
- Mala calidad de los bienes suministrados.
- Que sea declarado desierto.
- Los precios no corresponden a los del mercado.

3.4.7 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

3.4.8 Valor Estimado

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE EL CARMEN, MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE***, para un tiempo de ejecución de **cuatro (4) meses**, correspondiendo a la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.550.000,00).**

La estimación del presupuesto para esta contratación se realizó de acuerdo a las necesidades mínimas del personal profesional y técnico requerido, así como los costos directos que se generan para la debida ejecución de esta Interventoría, es decir, con base en los requerimientos técnicos, la entidad estimará el costo de los servicios de interventoría requeridos teniendo en cuenta rubros tales como los montos en

"personas/tiempo", el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los imprevistos y la utilidad razonable del contratista por medio de la cual se establecen los topes máximos para sueldos y demás gastos que se puedan pagar en los contratos de interventoría por el sistema de cobro de costos directos más sueldos afectados por un factos multiplicador.

Se aclara que el documento de estudio del sector en mención se proyectó desde el punto de vista de la oferta y la demanda únicamente y con base a la información remitida por la Secretaría de infraestructura sobre la cual no entraron en análisis las condiciones técnicas y presupuesto oficial que se reportaron en los documentos allegados.

Para constancia se firma este documento a los 14 días del mes de octubre de 2021.

JORGE ANTONIO DOMINGUEZ CABEZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
Decreto 583 de 2021

Proyectó: Sandy Vergara Marrugo – Asesora externa